

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Solicitar a la Auditoría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Nacional y de los artículos 117 y 118 de la Ley Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nro.24.156, la realización de una auditoria presupuestaria, económica, financiera, patrimonial y legal de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS) por el periodo comprendido del 2018 hasta septiembre del 2024. La auditoría solicitada se llevaría a cabo en concomitancia a la anunciada por el Poder Ejecutivo, a través de la SIGEN, confirmada según dictamen del Procurador del Tesoro con fecha 15 de octubre del 2024, en base a la citada ley y en los términos de sus competencias.

Damián Arabia
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Se considera pertinente dada la complicada situación judicial bajo la cual se encuentra: el rector y 17 funcionarios (secretario administrativo, directora de la UME- Unidad Médica Educativa, delegado rectoral, tesoreros, secretarios académicos, docentes y directores, contador, auditor etc.) de la Universidad Nacional del Chaco Austral (UNCAUS), elevar a la AGN la presente solicitud a fin de auditar la gestión económica, presupuestaria, patrimonial, financiera y legal de la casa de altos estudios.

En particular, el procesamiento sin prisión preventiva resuelto por el Juez Federal Aldo Alurralde – Juzgado Federal de Presidencia Roque Sáenz Peña, confirmado por la Cámara Federal de Apelaciones en agosto de este año y hoy con pedido de elevación a juicio, confirma el proceso e investigación (Expte. FRE 2926/2023/22/CA3) por la presunta comisión de delitos de fraude en perjuicio de la administración pública, abuso de autoridad y violación a los deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos y asociación ilícita, motiva la presente solicitud.

El actual rector de la entidad universitaria: Germán Oestmann y varios funcionarios junto a son acusados gravemente por el desvío de los recursos públicos remitidos por el Estado nacional a la entidad universitaria. En la resolución del procesamiento se destaca además la diversificación de la actividad ilícita, por el involucramiento de varias fundaciones creadas por el mismo claustro universitario para posibles fines delictuales, como también empresas (Septiembre SA, Hábitat y Salud SA, etc.) obra social (ISSUNCAUS), etc. y se advierte sobre la comisión de otros delitos como podría ser el lavado de activos. Asimismo, se pone en referencia la posible estrecha vinculación entre las actuaciones bajo investigación y la indagada precedentemente en el marco de las causas FRE 2988/2016 y FRE 10172/2018, y por lo tanto como una dinámica delictiva que surge en el mismo ámbito que es el claustro universitario objeto de la auditoría solicitada.

El monto de los fondos públicos bajo investigación y que contempla el accionar de unos 46 imputados acusados como responsables directos y testaferros, se estima que alcanza al menos a 179 millones de pesos, y por ende unos 22 millones de pesos por mes sustraídos para fines no institucionales.

En base al fallo del juez federal, la institución universitaria habría utilizado diferentes fundaciones (Fundación Educación para todos, Fundación UNCAUS, Fundación Chaco Solidario, fundación sin dolor, Fundación Recursos Naturales, etc.) como también un municipio y con las cuales firmaba convenios a fin de transferirles la administración de áreas del claustro sin contar con la autorización del Consejo Superior y tampoco en computarlos en los registros contables, todo ello como se indica en el expediente del procesamiento, con el solo fin de generar gastos entre otros fines para financiar la militancia política con muy difícil posterior trazabilidad del destino final de los fondos.

Se considera por lo indicado y por la situación judicial que aqueja a la entidad, oportuno llevar a cabo la auditoria presupuestaria, de las cuentas bancarias, compras, contrataciones, gastos operativos y de los bienes en uso de la entidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen la aprobación del presente proyecto de resolución.

Damián Arabia
Diputado Nacional